



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 15 de abril de 2009.

VISTO el Expediente N° S93:0001001/2008, la Ley N° 14.878 y la Resolución N° C.13 de fecha 21 de mayo de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el visto, se ha solicitado la emisión de certificados oficiales bilingües para los productos vitivinícolas a exportar.

Que de acuerdo a la Resolución N° C.13 de fecha 21 de mayo de 2002 del registro del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV) sobre "Normas para Trámites de Exportación de Productos Vitivinícolas" se establece que los exportadores peticionen certificados oficiales para los productos a exportar, para lo cual deben aportar los datos o antecedentes que los mismos requieran, mediante nota o bien en el rubro Observaciones del Documento de Exportación, Formulario N° 1848 - O y M -5/00.

Que entre tales certificaciones se encuentra el Certificado de Libre Venta que se emite, en idioma español, por Formulario N° 1581 desde el año 1977.

Que los productos vitivinícolas exportados tienen como destino una gran diversidad de mercados, motivo por el cual se solicita que dicho certificado de Libre Venta sea emitido en idioma inglés.

Que es política del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV) facilitar las exportaciones, por lo que se hace necesario proceder al diseño, autorización e implementación del certificado de Libre Venta en idiomas español e inglés.



"2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortíz"

Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
Instituto Nacional de Vitivinicultura

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de este Organismo ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566 y el Decreto N° 1.306/08,

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1.- Apruébase y autorízase el uso del Certificado de Libre Venta bilingüe, español-inglés, Formulario N° 1861, que como Anexo forma parte de la presente resolución.
- 2°.- Todos los productos que se exporten, deberán contar con el correspondiente Análisis de Aptitud de Exportación y deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Punto B del Anexo I de la Resolución N° C.13 de fecha 21 de mayo de 2002.
- 3°.- Dase de baja al Certificado de Libre Venta, Formulario N° 1581 a partir del 4 de mayo de 2009.
- 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C. 9




C.P.N. GUILLERMO DANIEL GARCIA
PRESIDENTE
Instituto Nacional de Vitivinicultura



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
Instituto Nacional de Vitivinicultura

ANEXO A LA RESOLUCION Nº C.9/09.

REPUBLICA ARGENTINA
ARGENTINE REPUBLIC
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Certificado de Libre Venta
Certificate of Free Sale

CERTIFICADO Nº
CERTIFICATE Nº
ORIGINAL

I - EXPORTADOR / I - EXPORTER

Razón Social / Corporate Name:
Domicilio / Address:
Exportador Nº / Exporter No.: Bodega o Fábrica Nº / Winery or Factory No.:

II - PRODUCTO / II - PRODUCT

Denominación y color / Name and Colour:
Marca / Brand:
Análisis Apt. Export. Nº / Export Analysis No.: T.I. Nº/ In-house Procedure No.:
Cant. Export. / Exported Quantity:
Provincia de Origen / Province of Origin:

III - CERTIFICADO / III - CERTIFICATE

El Instituto Nacional de Vitivinicultura CERTIFICA que el producto identificado precedentemente,
The Instituto Nacional de Vitivinicultura CERTIFIES that the aforementioned product

ha sido elaborado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 14.878 y sus normas complementarias,
has been produced pursuant to Act No. 14878 and its additional regulations,

siendo apto para el consumo humano directo, la exportación y con venta libre en todo el territorio argentino.
being fit for human consumption, export and free sale in the Argentine territory.

Se otorga este certificado a pedido del interesado y a solo efecto de ser presentado ante las autoridades de

This certificate has been issued by request of the interested party and with the purpose of submitting it to the authorities.

NOTA: cualquier enmienda en su texto invalida este certificado.

NOTE: any amendment to this text will invalidate this certificate.

AFORO / COST: \$

Lugar y fecha / Place and date of issue:

.....
Firma y sello / Signature and Seal